



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por MARÍA DEL ROSARIO OTOYA FRANCO contra COLPENSIONES Y PORVENIR S.A., radicado único No. 08001-31-05-011-2019-00218-01 y radicado interno 72.169. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023)
...”

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida por el **Juzgado Once Laboral del Circuito Barranquilla** el 26 de julio de 2022.

SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de PORVENIR S.A. A título de agencias en derecho se fija la suma equivalente a 03 smmlv.

FDO. MP. DR. ARIEL MORA ORTIZ, DRA. KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA Y Dra. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ (permiso) ...”

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo TYBA de la Rama Judicial por tres (03) días, hoy veintidós (22) de junio del dos mil veintitrés (2023), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am)

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. –

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veintiséis (26) de junio del dos mil veintitrés (2023), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral